



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 31 de agosto de 2022  
**P.I.E. N° 965/2021-2022**



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Señor Presidente:

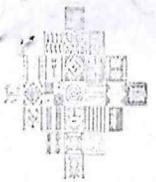
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, quien solicita al señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe sobre los funcionarios que se encuentren declarados en comisión en la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), con detalle del nombre del funcionario, el cargo que ocupa, el salario mensual que perciben, el tiempo total de la comisión, antigüedad como funcionarios de ENDE. Adjunte documentación que respalde su respuesta, y las Resoluciones y Memorándums de declaratoria en Comisión. --- 2. Informe con relación a los funcionarios declarados en comisión de ENDE, si los mismos firman planillas y/o realizan sus descargos mediante la presentación de informes o reportes del trabajo realizado en su rol de representantes sindicalistas, si lo hacen ante la cartera de Estado a su cargo, ante su sindicato respectivo o ante alguna otra unidad o autoridad, la frecuencia con la cual presentan estos reportes o informes, y los requisitos para ser declarados en comisión. Adjunte documentación de respaldo a su respuesta, copia de informes o reportes.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
**RECIBIDO**  
30 SEP 2022

La Paz, 27 de septiembre de 2022  
MHE-DGAJ-UAJ/2022-0863

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
29 SEP 2022  
13:26  
DESPECHO  
MINISTRA  
La Paz - Bolivia

RECIBIDO  
29 SEP 2022  
LA PAZ - BOLIVIA  
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL  
**RECIBIDO**  
30 SEP 2022  
Hrs.: 13:03 Fojas:  
La Paz - Bolivia

Señor  
Lic. Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente

**Ref. Respuesta a Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 965/2021-2022**

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad, a objeto de responder la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 965/2021-2022 solicitada por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, en el marco de su rol de fiscalización a los Órganos del Estado e Instituciones Públicas.

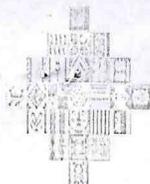
Al respecto, conforme lo dispuesto por el numeral 7 del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo, esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionante.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

COMAR... COMISIÓN... Y...  
DE SENADORES... INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS...  
E INTERCULTURALIDAD  
**RECIBIDO**  
DÍA: 21 | MES: 11 | AÑO: 22 | HORA: 14:53  
No. CORRELATIVO: | FIRMA:  
No. EJEMPLARES: | No. FOLIOS: 2

FMO/MVMR/ASAH/ldgq  
C.c. Archivo  
C.c. Despacho  
Adj. Lo señalado  
HRE 2022-13201

RECIBIDO  
2 17 NOV 2022 12:00



## RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 965/2021 – 2022

1. *“Informe sobre los funcionarios que se encuentren declarados en comisión en la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), con detalle del nombre del funcionario, el cargo que ocupa, el salario mensual que perciben, el tiempo total de la comisión, antigüedad como funcionarios de ENDE. Adjunte documentación que respalde su respuesta, y las Resoluciones y Memorándums de declaratoria en Comisión”. (sic)*

Respuesta.-

La Empresa Nacional de Electricidad – ENDE informa que, actualmente no cuenta con funcionarios declarados en comisión.

2. *“Informe con relación a los funcionarios declarados en comisión de ENDE, si los mismos firman planillas y/o realizan sus descargos mediante la presentación de informes o reportes del trabajo realizado en su rol de representantes sindicalistas, si lo hacen ante la cartera de Estado a su cargo, ante su sindicato respectivo o ante alguna otra unidad o autoridad, la frecuencia con la cual presentan estos reportes o informes, y los requisitos para ser declarados en comisión. Adjunte documentación de respaldo a su respuesta, copia de informes o reportes”. (sic)*

Respuesta.-

Corresponde remitirse a la respuesta de la pregunta N°1.